



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 144, DE LA SESIÓN DE JUNTA PREVIA, CELEBRADA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.

SECRETARIAS: DIPUTADA LAURA TERESA ZARATE QUEZADA Y DIPUTADO ROGELIO ORTIZ MAR.

Presidente: Muy buenos días, solicito a la Diputada Secretaria **Ana María Herrera Guevara**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la presente sesión.

Secretaria: Bueno días con base al registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 25 Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente Junta Previa.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Junta Previa, siendo las **nueve horas con veinticuatro minutos**, del día **1 de diciembre** del año **2015**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), 83 párrafo 4 y 54 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Junta Previa. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva, que fungirá hasta la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. **Quinto.** Clausura de la Junta Previa.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17, 18 párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura. Asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.



Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Erika Crespo Castillo, adelante Diputada.

Diputada Erika Crespo Castillo. Con el permiso de quién preside la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. En términos de lo dispuesto en los artículos 15 párrafos 1 y 2; 17 párrafos 1, 2 y 3; y, 18 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados **Blanca Guadalupe Valles Rodríguez** y **Eduardo Hernández Chavarría**, como Presidenta y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura. Es de considerarse que los compañeros Legisladores propuestos cuentan con la capacidad suficiente para asumir la Presidencia y suplencia de nuestra Mesa Directiva. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, la Legisladora **Erika Crespo Castillo**, propone a los Diputados **Blanca Guadalupe Valles Rodríguez** y **Eduardo Hernández Chavarría**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

Presidente: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar** que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Diputado Juan Báez Rodríguez.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Diputada Erika Crespo Castillo.

Diputada Griselda Dávila Báez



Diputado Alfonso de León Perales.
Diputado Francisco Elizondo Salazar.
Diputada Aida Zulema Flores Peña.
Diputada Laura Felicitas García Dávila.
Diputado Francisco Javier Garza de Coss.
Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.
Diputado Erasmo González Robledo.
Diputado Carlos Javier González Toral.
Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa.
Diputado Eduardo Hernández Chavarría
Diputada Ana María Herrera Guevara.
Diputado Patricio Edgar King López.
Diputada Adela Manríquez Balderas.
Diputado Arcenio Ortega Lozano.
Diputado Rogelio Ortiz Mar.
Diputado Juan Patiño Cruz.
Diputado Ramiro Ramos Salinas.
Diputado Homero Reséndiz Ramos
Diputado Juan Martín Reyna García.
Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.
Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.
Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán.
Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez.
Diputada Belén Rosales Puente.
Diputado José Salvador Rosas Quintanilla.
Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.
Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz.
Diputada Irma Leticia Torres Silva
Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.
Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez
Diputada Laura Teresa Zarate Quezada.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta de la Diputada **Erika Crespo Castillo** por **32** votos a favor por **unanimidad**; en tal virtud esta Presidencia declara electos a los Diputados **Blanca Guadalupe Valles Rodríguez y Eduardo Hernández Chavarría**, como Presidenta y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá hasta la



conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente Junta Previa, siendo las **nueve horas, con treinta y siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se invita a los Legisladores que permanezcan en sus curules a efecto de dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria, muy buenos días.